



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

02 MAYO 2022

719380

DECRETO ALC. Nº 1219 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 754 del 18 de marzo de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Ronaldo Mauricio Audala Acuña, por prestación de servicios en el marco del Programa "Mantención, Reparación e Instalación de Alumbrado Público 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

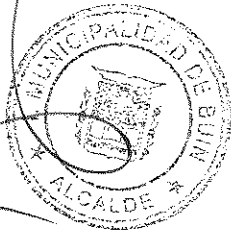
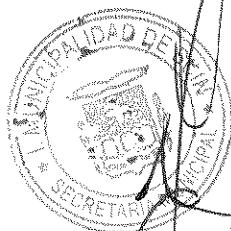
2.- El Memo Nº 218 el 01 de Abril de 2022, enviado por el Director de DIMAAO (\$) al señor Alcalde, informando de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Andrés Nicolás Gutiérrez Tamayo, la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Abril de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **RONALDO MAURICIO AUDALA ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° a la prestación de servicios en el Programa "Mantención, Reparación e Instalación de Alumbrado Público 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

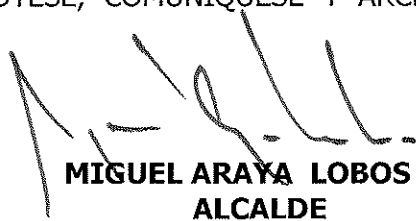


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE